



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(28 de enero de 2019)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Tomás Quintana López

VOCAL

Sra. D^a. Anabelén Casares Marcos

SECRETARIO

Sr. D. Baltasar Tomás Carrasco

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 28 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 18 de enero de 2019.

2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0127/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0069/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Fuentesauco (Zamora).

3. Propuesta de resolución de la reclamación CT-0138/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Extramiana.



4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0305/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0213/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Humienta.

6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0142/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

7.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0160/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Empleo.

8.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0161/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Educación.

9.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0167/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

10.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0168/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Economía y Hacienda.

11.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0172/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Cultura y Turismo.

(...)

1º.-) LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2019.



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de enero de 2019 se aprueba sin modificación alguna.

2º.-) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

1.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0127/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución ese Ayuntamiento debe facilitar a la interesada copia de los supuestos de proceso de textos y de hoja de cálculo realizados por la misma con fecha 6 de mayo de 2017 en las pruebas de acceso libre a la categoría de auxiliar administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala de Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2016.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la autora de la reclamación y al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0069/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Fuentesauco (Zamora).

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta,



la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación formulada frente a la desestimación presunta de la solicitud de información pública presentada con fecha 5 de enero de 2018 por XXX ante el Ayuntamiento de Fuentesauco (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Fuentesauco (Zamora) debe reconocer el derecho del solicitante a acceder a la información pública solicitada, **remitiendo por correo postal una copia de los documentos solicitados por el mismo integrantes del expediente administrativo de licencia de obras** identificado en su petición, previa disociación de los datos de carácter personal que aparezcan en los mismos y exigencia de las exacciones previstas en la normativa.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Fuentesauco.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0138/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Extramiana.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Extramiana.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Extramiana



proporcionará copia de las rendiciones de cuentas de los años 2014, 2015 y 2016 en caso de haberlas presentado o información de no haber realizado tal trámite.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la autora de la reclamación y a la Junta Vecinal de Extramiana.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0305/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX, **al haber desaparecido su objeto** puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0213/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Humienta.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta,



la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Humienta.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución y previa disociación de los datos personales en caso de existir habrá de darse copia al interesado de la solicitud y resolución por la cual se permite la toma de agua a la explotación ganadera sita en el Polígono XXX, parcela XXX.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Junta Vecinal de Humienta.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0142/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe **dar traslado de la solicitud de información presentada para que el órgano competente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León adopte la decisión que corresponda** de acuerdo con lo expuesto en la presente Resolución y previa



tramitación del procedimiento previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0160/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Empleo.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe **dar traslado de la solicitud de información presentada para que el órgano competente de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León adopte la decisión que corresponda** de acuerdo con lo expuesto en la presente Resolución y previa tramitación del procedimiento previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



8.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0161/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Educación.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe **dar traslado de la solicitud de información presentada para que el órgano competente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León adopte la decisión que corresponda** de acuerdo con lo expuesto en la presente Resolución y previa tramitación del procedimiento previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0167/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe **dar traslado de la solicitud de información presentada para que el órgano competente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León adopte la decisión que corresponda** de acuerdo con lo expuesto en la presente Resolución y previa tramitación del procedimiento previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0168/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Economía y Hacienda.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe **dar traslado de la solicitud de información presentada para que el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León adopte la decisión que corresponda**



de acuerdo con lo expuesto en la presente Resolución y previa tramitación del procedimiento previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0172/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Cultura y Turismo.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe **dar traslado de la solicitud de información presentada para que el órgano competente de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León adopte la decisión que corresponda** de acuerdo con lo expuesto en la presente Resolución y previa tramitación del procedimiento previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter



personal que contuviera.

3.º) OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Tomás Quintana López

Fdo.: Baltasar Tomás Carrasco